



AYUNTAMIENTO DE BODONAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2026 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2026081596)

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2026-406, de fecha 21 de septiembre de 2026, el Ayuntamiento de Bodonal de la Sierra ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle para modificación de alineaciones de la calle Juan Carlos I, de Bodonal de la Sierra (Badajoz).

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 65.4.c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente se limita a la parcela afectada por el Estudio de Detalle.

Bodonal de la Sierra, 21 de septiembre de 2026. La Alcaldesa, LOURDES LINARES MATITO.

• • •